

Samborondón, 29 de Noviembre de 2016

Señor

JUAN RAFAEL SANTOS DILLON

Ciudad.-



De mis consideraciones:

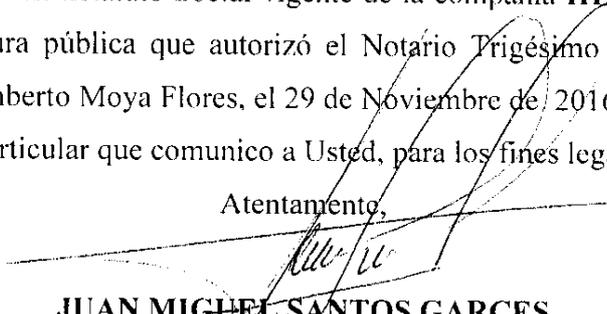
Cúmpleme llevar a su conocimiento que, mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **HIDROCARGA S.A.**, otorgada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

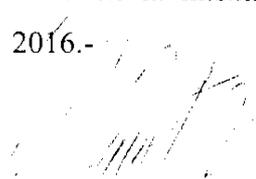
El Estatuto Social vigente de la compañía **HIDROCARGA S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 29 de Noviembre de 2016.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


JUAN MIGUEL SANTOS GARCES
ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HIDROCARGA S.A.**, para el cual he sido designado, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Samborondón, 29 de Noviembre de 2016.-


JUAN RAFAEL SANTOS DILLON

C.C. 0912985314





TRÁMITE NÚMERO: 2797

4967741BFHOAIL

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	962
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROCARGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANTOS DILLON JUAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN:	0912985314
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA LEY PRESENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE 2016

[Firma manuscrita]



**AB: LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que a copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil 13 DIC 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL